

Programa de emisión Cédulas Territoriales CAJAMAR
Informe Mensual 31/03/2025

Concepto	Importe(€)	Porcentaje (%)	Umbral/ Límite	Validaciones
Activos de Cobertura :	1.651.811.768,02 €			
Activos Primarios	1.651.811.768,02 €	100,00%		
Activos Sustitución	0,00 €	0,00%		
Activos Líquidos (valor según Art . 11 RDL 24/21)	0,00 €	0,00%		
Activos Derivados	0,00 €	0,00%		
Pasivos que se han de cubrir:	751.082.288,33 €			
Saldo vivo de cédulas territoriales	750.000.000,00 €	99,8559%		
Intereses sobre los bonos	1.021.232,88 €	0,136%		
Gastos asociados al programa	61.055,45 €	0,0081%		
Ratio de Sobregarantía (Art. 10.2 RDL 24/21)	900.729.479,69 €	119,924%		
Sobregarantía Legal	37.554.114,42 €	5,00%	5,00 %	✓
Sobregarantía Contractual	-	-	-	
Sobregarantía voluntaria (Exceso/déficit de sobregarantía)	863.175.365,27 €	114,92%	-	
Otros Ratios de sobregarantía:				
(Activos de cobertura/Saldo cédulas) - 1	901.811.768,02 €	120,242%		
(Activos de cobertura sin activos líquidos /Saldo cédulas) - 1	901.811.768,02 €	120,242%		
% de Activos de Sustitución sobre Saldo Cédulas	-	0,00%	<10,00 %	✓
Test de Liquidez (Colchón de Liquidez) (b/a)		0,00%	>=100,00 %	✓
a) Salidas netas de liquidez 180 días:	0,00			
b) Valor de los Activos Líquidos (Art 11 RDL 24/21)	0,00			

Test sobre el Conjunto de Cobertura:

Índice de concentración individual por deudor (ICI) (según doc *)	-	7,986%	✓
Índice de concentración sectorial (ICS) (CC) (según doc *)		63,709%	✓
Índice de concentración sectorial (ICS) (Cartera Elegible) (según doc *)		51,927%	

(*) Documento Test Propuestos sobre el CC de Bonos Garantizados

Grupos de sectores actividad económica-CNAE	Activos primarios del CC		Cartera Elegible	
	Importe Elegible	% Importe Elegible/ s.Total	Importe Elegible	% Importe Elegible/ s.Total
Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00%	300.000.000,00	9,845%
Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0,00%	57.500.000,00	1,887%
Actividades anexas al transporte terrestre	11.149.875,80	0,675%	11.149.875,80	0,366%
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1.374.297,84	0,083%	1.374.297,84	0,045%
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	29.529,43	0,002%	29.529,43	0,001%
Actividades de jardinería	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Actividades de organizaciones empresariales y patronales	8.052,41	0,00%	8.052,41	0,00%
Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1.112.743,28	0,067%	1.112.743,28	0,037%
Actividades generales de la administración pública	1.308.291.894,01	79,203%	2.163.748.902,04	71,004%
Actividades hospitalarias	4.548.839,96	0,275%	4.548.839,96	0,149%
Actividades jurídicas	518.934,09	0,031%	518.934,09	0,017%
Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	99.990.989,42	6,053%	99.990.989,42	3,281%
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	138.781,25	0,008%	138.781,25	0,005%
Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Captación, depuración y distribución de agua	9.533.152,99	0,577%	9.533.152,99	0,313%
Comercio de gas por tubería	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Construcción de edificios residenciales	5.144,24	0,00%	5.144,24	0,00%
Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00%	100.000.000,00	3,282%
Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	100.000,00	0,006%	100.000,00	0,003%
Educación cultural	94.404,98	0,006%	94.404,98	0,003%
Educación preprimaria	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Educación universitaria	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Gestión de instalaciones deportivas	1.783.211,76	0,108%	1.783.211,76	0,059%
Gestión de lugares y edificios históricos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras actividades asociativas n.c.o.p.	1.387.648,96	0,084%	51.387.648,96	1,686%
Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	251.614,08	0,015%	251.614,08	0,008%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	4.756.984,93	0,288%	4.756.984,93	0,156%
Otras actividades recreativas y de entretenimiento	29.215,75	0,002%	29.215,75	0,001%
Otros servicios personales n.c.o.p.	124.270,78	0,008%	124.270,78	0,004%
Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pesca marina	121.173,95	0,007%	121.173,95	0,004%
Pompas fúnebres y actividades relacionadas	800.000,00	0,048%	800.000,00	0,026%
Procesado y conservación de carne	566.085,11	0,034%	566.085,11	0,019%
Promoción inmobiliaria	16.473.621,31	0,997%	16.473.621,31	0,541%

Recogida de residuos no peligrosos	431.727,07	0,026%	431.727,07	0,014%
Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Separación y clasificación de materiales	108.599,53	0,007%	108.599,53	0,004%
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento	75.279.506,11	4,557%	75.279.506,11	2,47%
Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	11.111.111,12	0,673%	11.111.111,12	0,365%
Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	101.690.357,86	6,156%	134.263.985,36	4,406%
Total	1.651.811.768,02	100%	3.047.342.403,55	100%
Índice de concentración sectorial	63,71	ICS	51,93	ICS

GLOSARIO

Conjunto de Cobertura : importe elegible de los préstamos que respaldan las emisiones vivas.

Emisiones Vivas : saldo vivo de las cédulas hipotecarias

Sobregarantía Total: ratio de sobregarantía resultante de la suma de la sobregarantía legal y la sobregarantía voluntaria

a) Salidas netas de liquidez 180 días: entradas menos salidas de liquidez en el conjunto de cobertura durante los próximos 180 días.

b) Valor de mercado de los Activos Líquidos: valor de mercado de los activos utilizados para cubrir el déficit de salidas netas de liquidez en 180 días.

Activos primarios del CC: importe elegible de los préstamos elegidos para el conjunto de cobertura en función de su distribución geográfica.

Cartera elegible: importe elegible del total de la cartera elegible (únicamente teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad requeridos en el Real Decreto Ley 24/2021